



Licenciada
Manuela Leija Mendoza
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-116/2020 emitido en sesión de fecha veintinueve de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

***Secretaria de Acuerdo y Trámite,
adscrita al Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar
Auxiliar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza,***

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha y hasta en tanto dure la promoción temporal de la titular de la plaza que provisionalmente ocupa.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de marzo de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"
**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.